

Azar, libertad y responsabilidad: aportes para una práctica psicológica

Horacio Manrique Tisnés¹
Universidad Eafit, Medellín (Colombia)

Lina Marcela Gil Congote²
Universidad de Antioquia, Medellín (Colombia)

Recibido: 26/11/2012 Aceptado: 11/06/2013

Resumen

Este artículo propone una mirada sobre la responsabilidad partiendo de los conceptos de azar y libertad, los cuales se consideran básicos para sostener que el sujeto tiene la posibilidad de elegir, a pesar de sus determinaciones. En este sentido, lo azaroso, entendido como el comportamiento impredecible de ciertos eventos, dada su falta de regularidad, se interrelaciona con aspectos determinados y otros aleatorios. Por su parte, la libertad es posibilidad de elegir. La responsabilidad, entendida como una consecuencia del azar, y la libertad se define como “la respuesta acorde con el propio ser” (Ramírez, 2012, p. 45). Con base en lo anterior, la psicología, en cualquiera de sus campos, puede generar efectos de responsabilización en el sujeto, por sí mismo y por el entorno, teniendo en cuenta las respuestas que puede dar un ser humano en una situación elemental, primaria o secundaria. Dentro de este contexto, cabe resaltar la respuesta secundaria que puede ofrecer una persona, en la medida en que ésta caracteriza su responsabilidad ética, la cual puede ser promovida por la práctica psicológica basada en una actitud analítica.

Palabras clave. Responsabilidad, azar, libertad, psicología.

Fortuity, Freedom and Responsibility: Contributions to Psychological Practice

Abstract

This article offers a look at responsibility from the concepts of fortuity and freedom, which we consider fundamental in the argument that a subject has the option to choose despite his determinations. Fortuitous is understood as unpredictable behavior of certain events, given their lack of regularity. We believe that any situation is driven by both, deterministic and random influences. Meanwhile freedom is possibility of choice. Responsibility is assumed to be a consequence of fortuity and freedom, defined as “the response that fits the self-being” (Ramírez, 2012, p. 45). As a consequence, we suggest that psychology, in any of its fields, may create effects of accountability on the subject, by the subject itself and by its environment, considering the ways in which a human being may respond in a given situation: elementary, primary or secondary. It should be mentioned that the secondary response characterizes ethical responsibility, promoted by psychological practice based on an analytical attitude.

¹ Psicólogo, Magíster en Filosofía. Profesor en el Programa de Psicología, Departamento de Organización y Gerencia, Escuela de Administración, Universidad Eafit. Correspondencia: hmanriqu@eafit.edu.co

² Estudiante de doctorado en Administración. Psicóloga, Magíster en Ciencias de la Administración.

Key words. Responsibility, fortuity, freedom, Psychology.

Sorte, liberdade e responsabilidade: aportes para uma prática psicológica

Resumo

Este artigo propõe uma visão sobre a responsabilidade partindo dos conceitos de sorte e liberdade, os quais são considerados básicos para manter a ideia de que o sujeito tem a possibilidade de eleição, embora tenha suas determinações. Nesse sentido, a sorte entendida como o comportamento imprevisível de certos eventos, dada sua falta de regularidade, está interrelacionado com aspectos determinados e outros aleatórios. Por sua parte, a liberdade é possibilidade de eleição. A responsabilidade, entendida como uma consequência da sorte e a liberdade, é definida como “a resposta acorde com o próprio ser” (Ramírez, 2012, p.45). Com base no anterior, a psicologia, em qualquer um dos seus campos, pode gerar efeitos de responsabilidade no sujeito, por sim mesmo e pelo entorno, levando a conta as respostas que pode dar um ser humano em situação elementar, primária ou secundária. Neste contexto, é possível ressaltar a resposta secundária que pode oferecer uma pessoa, na medida que esta caracteriza sua responsabilidade ética, a qual pode ser promovida pela prática psicológica baseada numa atitude analítica.

Palavras chave. Responsabilidade, sorte, liberdade, psicologia.

Introducción

Etimológicamente, ética y moral tienen un significado similar: conjunto de costumbres, valores, creencias, formas de ser de un individuo o una comunidad (Cortina, 1996; Giusti, 1992; Lopera, 1999). Para el presente trabajo, se tomará la moral como dicho conjunto y la ética como una reflexión sobre la moral. Según Kant (2003), la ética solo es posible si se presupone la libertad, pues una persona solo es responsable de sus actos si puede elegir cómo responder en una determinada situación. De igual manera, piensan Popper (1974), Compton (citado en Popper, 1974), Cortina (1996), Savater (1991), Ramírez (2012), Jonas (1995), entre otros. Además, todos ellos consideran que la libertad sólo es posible si se admite que los acontecimientos no están totalmente determinados, es decir, que son en parte aleatorios, azarosos. Si partimos de esta conjetura, ¿qué podemos entender por azar, libertad y responsabilidad?, ¿cuáles son las relaciones entre estos conceptos?, ¿cuáles son sus efectos prácticos en los diferentes contextos de acción del psicólogo? En este escrito, se ofrece una aproximación a una de sus posibles respuestas. Para ello, hablaremos brevemente sobre el azar, luego sobre la libertad, la responsabilidad y la responsabilización, entendida

como un efecto fundamental de cualquier práctica psicológica, orientada desde una actitud analítica, para propiciar que el sujeto tome su vida activamente y deje de culpar a otros por lo que le sucede, pero también que deje de asumir responsabilidades que no le corresponden. Esto es importante pues, como se argumentará más adelante, la responsabilización genera en la persona efectos de moderación del sufrimiento en cualquiera de los campos de intervención del psicólogo y que la moderación no necesariamente es disminución, sino un cambio en la forma de sufrir, eliminando el sufrimiento que está de más (Ramírez, 2012).

El azar

Lo azaroso, lo aleatorio, hace referencia a la imprevisibilidad del comportamiento de ciertos eventos, dada su falta de regularidad. Para Mandelbrot (1996), existen tres clases de azar: el benigno, salvaje y lento. El benigno, se refiere a aquellos acontecimientos en los que no se hallan regularidades y, por tanto, son impredecibles, como cuando lanzamos un dado y no sabemos qué número caerá. Es benigno porque la imposibilidad de predecir su comportamiento se aplica a fenómenos aislados, como el lanzamiento de un dado, pero es

posible predecir el resultado cuando se aplica a una gran cantidad de lanzamientos mediante la ley de los grandes números de Kolmogorov y Gnedenko. Por ejemplo, si lanzamos un dado seis millones de veces, podemos predecir que cada número caerá aproximadamente un millón de veces. En este tipo de azar, la predicción es inexacta pero el grado de indeterminación es aceptable.

Por su parte, el azar salvaje, a la incapacidad de encontrar regularidades en un fenómeno y a la imposibilidad para predecir su comportamiento. Como ejemplo, Mandelbrot (1996) describe las fluctuaciones del comportamiento económico en la bolsa. Asimismo, el azar lento es azar benigno que se comporta como si fuera azar salvaje debido a la lentitud en el desarrollo de los eventos que, analizados a gran escala, podrían predecirse, pero que se presentan de forma tan lenta que terminan siendo impredecibles. Un ejemplo es la evolución natural.

Ramírez (2012) habla de “formaciones de lo aleatorio” (pp. 244-245), porque el azar casi nunca se presenta puro; utiliza el concepto *formaciones* en el sentido en que un geólogo habla de las formaciones geológicas, igual que Freud (1915/2003) habla de las formaciones de lo inconsciente como la confluencia de una serie de factores que generan algo nuevo. Ahora bien, en el mundo opera el azar, lo impredecible. Lo determinado posee una serie de regularidades que se manifiestan como necesidad y repetición, pero constantemente están en relación dialéctica con lo aleatorio, lo irregular. La interacción de ambas tendencias altera en cierta medida lo regulado y, a su vez, regula una parte de lo aleatorio, lo cual genera nuevos acontecimientos: es el mecanismo de la creatividad que hace posible la libertad en un nivel elemental, así como en las plantas, los animales y el hombre. Así, cada ser tiene mayor o menor grado de libertad de acuerdo con sus posibilidades de elección. Al respecto, Jonas (1995) habla de fines inherentes a la naturaleza y de valores y voluntad para conseguirlos; esto es lo que configura las tendencias, por ejemplo, la tendencia a persistir en la vida, propia de los seres vivos. El ser humano hace parte de la naturaleza pero a diferencia de los postulados de la ciencia moderna, según los cuales todo hecho natural carece de libertad al estar sometido a las leyes naturales, se considera, según la ciencia contemporánea, que en la naturaleza existe el azar y, por lo tanto, la libertad (Prigogine y Stengers, 1997; Reyes, 2002; Solé,

Bascompte, Delgado, Luque y Manrubia, 1996).

Ramírez (2012), partiendo de la idea freudiana de sobredeterminación, plantea que los hechos psíquicos de un ser humano son policausados desde tres factores etiológicos: biológico, discursivo y ocasional, los cuales, a su vez, se dividen en dos ejes, el singular o individual, y del entorno o ambiental. En factor biológico incluye el eje fisiológico (individual) que se refiere a las características físicas de cada persona, heredadas o adquiridas durante la vida; y el eje ecológico (ambiental) que se refiere a las condiciones del medio en el cual crece la persona (clima, geografía, alimentación, entre otros). Para el factor discursivo, Ramírez (2012) diferencia el eje subjetivo (individual), referido a los sentidos que ha ido construyendo cada persona en su historia a partir de las diferentes experiencias, y el eje grupal (ambiental), entendido como el discurso que influye a cada persona desde los diversos grupos a los que pertenece, como la familia, el barrio, las instituciones sociales, la cultura. Por su parte, en el factor ocasional diferencia el eje accidental (individual), los diferentes acontecimientos que ocurren en la vida de una persona dados por el azar que determinan el rumbo de su existencia (eventos traumáticos, accidentes, encuentro inesperados), y el eje circunstancial (ambiental), referido a las situaciones ambientales que ocurren inesperadamente, por azar, y que influyen a un colectivo de personas (como un terremoto, por ejemplo). Además, propone un cuarto factor que es transversal a los anteriores, la elección individual, posibilitada por el factor ocasional, por lo aleatorio, y punto de partida del libre albedrío y la responsabilidad. Al respecto, Ramírez (2012) plantea:

El factor ocasional singular, en su relación con lo contingente, lo fortuito y lo aleatorio, da cabida a la elección individual, y es el punto de partida del libre albedrío, esto es, de la libertad de escoger y de la responsabilidad. Es el resultado de la confluencia de todos los factores singulares en un deseo subjetivo. Si no se admite esta posibilidad se cae en el fatalismo, pero si se sobrevalora con respecto a los otros cinco factores, en el voluntarismo, ya mencionado, reflejado por el dicho popular “querer es poder”, o por la omnipotencia del deseo, típica del pensamiento mágico (p. 36).

La elección en el ser humano puede ser racional, irracional o razonable. Se elige racionalmente cuando el agente reflexiona sobre las opciones y las consecuencias de elegir cada una de ellas. Se elige irracionalmente cuando la persona lo hace desde sus sentimientos o impulsos, o se elige razonablemente cuando el agente, además de la razón, tiene en cuenta los sentimientos y las emociones (Ramírez, 2012). Para Derrida (2005) “«razonable» sería la apuesta razonada y argumentada de esa transacción entre las dos exigencias aparentemente inconciliables de la razón, entre el cálculo y lo incalculable” (p. 181).

La razón, entendida según Vallejo (1980) como autoconsciencia y conciencia moral, es un factor que origina nuevas series causales, nuevas determinaciones en el mundo, en particular, autodeterminaciones. Para Lopera (2007), la consciencia es no algorítmica, al crear un nuevo hecho psíquico, entendido este como el resultado de la estructura psicológica, bien sean pensamientos, sentimientos o acciones (Lopera, Ramírez, Zuluaga y Ortiz, 2010c). Además, los hechos psíquicos no siguen un programa totalmente formalizado ni formalizable, por lo cual, no siempre son predecibles. Justamente, esta imposibilidad de predecir ciertos hechos psíquicos es lo que introduce la importancia de la responsabilidad, de la respuesta que da una persona ante un evento concreto en una situación determinada, y de la formación que le permitirá a esa persona tomar decisiones cada vez más convenientes de acuerdo con el contexto; formación que, consideramos, es óptima cuando se aplica recurrentemente el método analítico³ teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes contextos de acción.

Dada la importancia del azar para la libertad y la responsabilidad, Vallejo (1980) compara al agente de la elección con un jugador:

Como la razón es incapaz de prever todas las circunstancias que la red causal va

estableciendo en el tiempo, su escogimiento es aleatorio en cierto grado, pero no puede sacar de aquí la conclusión ingenua de que mientras más ignorante sea el hombre resulta más libre [...] La verdad es que no sería posible dominar por la sabiduría humana la red causal y eliminar totalmente el azar. Luego ese margen de incertidumbre debe atenderse por la razón con lo que llama Hayek libertad, o sea una actitud de jugador que elige y decide con riesgos, aunque movido por un sentido de orientación que la gente califica de «buen juicio» (p. 108).

Igualmente, Ramírez (2012) habla del hombre responsable como un jugador, el jugador existencial que asume riesgos en sus elecciones, pero que también busca formarse permanentemente a partir de la aplicación y la incorporación del método analítico, con el fin de adquirir una actitud cada vez más reflexiva e indogmática, y así tener, gradualmente, un mejor juicio (basado en la intuición; véase Lopera et al., 2010a y Ramírez, 2012) para tomar decisiones ante las victorias y las derrotas o errores, evaluando su grado de responsabilidad en lo sucedido y las nuevas opciones que se presentan en su camino y en el de la comunidad en general, privilegiando así un proceso de responsabilización, como se verá más adelante.

La libertad

El diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001), vincula la libertad con el libre albedrío y la responsabilidad, con la posibilidad de escoger. Allí, la libertad es una “facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos (párr. 1)”. En el mismo texto, se encuentra otra definición que resalta la naturalidad en la libertad, al definirla como la “facilidad, soltura, disposición natural para hacer algo con destreza” (párr. 12). Estas acepciones están relacionadas con lo que se llama actitud analítica, entendida como una cualidad propia de todos los seres humanos, pero que algunos forman a través de la aplicación constante de la reflexión y el análisis, lo cual produce como resultado que ante una situación determinada actúen con una responsabilidad analítica (ética) de manera natural, espontánea, sin el esfuerzo que se requiere al principio, cuando se intenta adquirir cualquier

³ Esta propuesta se desarrolla en la investigación “El método analítico” (Lopera et al., 2010a y 2010b; Ramírez, 1991, 1995), donde se fundamentan sus procesos: entender, criticar, contrastar, incorporar, y las acciones básicas del analítico: escuchar, analizar e intervenir. La orientación analítica no es una escuela basada en un cuerpo teórico particular, sino una actitud que puede tener cualquier psicólogo, independiente de su corriente teórica. Si privilegia la verbalización y la escucha, y tiene en cuenta la transferencia para analizarla e interpretarla, es analítico; aquel que incorpora el método como un modo de ser. El objetivo general es la transmisión de una actitud que sostiene el psicólogo en cualquiera de los dispositivos y espera que el otro, gradualmente, incorpore.

tipo de hábito (Sobre los hábitos: Aristóteles, 1970; Bordieu, 1997). En última instancia, la aplicación habitual del método analítico produce su incorporación y se convierte en un hábito, una actitud (Gil, 1995; Lopera, Ramírez, Zuluaga y Ortiz, 2010a).

Desde el punto de vista científico, tradicionalmente se ha planteado que en el mundo natural domina la causalidad (newtoniana), por lo tanto, la determinación física de todos los hechos hasta en sus últimos detalles. Bajo esta lógica, todo acontecimiento causa un efecto que, a su vez, se convierte en causa y así indefinidamente. Si el mundo funciona así, no cabe la posibilidad de un evento imprevisible sin causa, no cabe el azar. Este es un planteamiento determinista - fatalista porque dice que todo está determinado de tal manera que nada puede salirse de un plan preestablecido. En consecuencia, en el mundo natural no habría libertad; desde esta perspectiva si se considera que el hombre forma parte del mundo natural, este carecería de libertad y, en consecuencia, no sería responsable de sus acciones y siendo superfluas la ética y la moral, tal como lo plantean autores reconocidos, como Skinner (1977), quien no acepta el azar (véase también Frager y Fadiman, 2010, p. 251).

Dentro de este contexto, surge la pregunta clásica que denota parte de la dificultad para abordar el asunto de la libertad: ¿cómo puede ser libre el ser humano en un mundo que no es libre, sino que está regulado por leyes naturales? (Popper, 1974).

Hay quienes, sosteniendo el planteamiento de que el mundo natural está determinado físicamente, concluyen que el hombre tiene, además de la naturaleza física, otra naturaleza de índole espiritual, que se sustrae a las leyes físicas y, por lo tanto, es libre de elegir y actuar, por lo cual es esencialmente moral, es decir, que puede decidir obrar correcta o incorrectamente, de acuerdo con ciertos criterios racionales que determinan lo bueno y lo malo. Ahora bien, no es clara la forma en que interactúan estas dos esferas de la realidad: ¿cómo puede el ser humano sustraerse a las leyes de la naturaleza que lo regulan dado que también se encuentra en el mundo natural?, ¿cómo puede ser libre en un mundo totalmente regulado?, ¿basta con plantear, como lo hace Kant, que el alma humana y la voluntad pertenecen al mundo nouménico, en el cual hay libertad?

Popper (1974) retoma a Peirce y plantea que todo cuanto existe en el mundo no está completamente determinado, pero tampoco está completamente indeterminado; lo determinado sería como un reloj totalmente predecible, mientras que lo indeterminado sería como una nube, tendiente a un funcionamiento azaroso. Tanto los sistemas “relojes” como los sistemas “nubes” son naturales. Para Popper (1974), el ser humano funciona de forma intermedia entre las nubes y los relojes, queriendo decir con ello que posee unos elementos determinados y otros indeterminados. El indeterminismo, o determinismo dialéctico, según Ramírez (2012), no es la ausencia de determinación, sino la existencia de algunos factores indeterminados, azarosos (Popper, 1974).

En este sentido, la libertad se entiende como la posibilidad de elegir (en el ser humano: libre albedrío), permitiendo afirmar que ésta solo existe si en el mundo hay azar, en el que cabe la posibilidad de que ocurran acontecimientos nuevos o impredecibles (Vallejo, 1980). Algo nuevo no tiene que ser absolutamente nuevo, pues muchas novedades emergen de la combinación de diferentes elementos preexistentes. Estos acontecimientos impredecibles, acciones que el humano realiza como resultado de una elección entre varias opciones (libre albedrío), presupone la existencia del azar y conduce a la autonomía, que puede ser efecto de una actitud analítica, además de la responsabilización, concepto que se abordará más adelante.

Como se ha dicho, sin libertad no hay responsabilidad, y sin azar no hay libertad. Por esto, a continuación se verá cuál es la idea de responsabilidad que se retoma en este trabajo.

La responsabilidad

Para Jonás (1995), la responsabilidad es:

el *cuidado*, reconocido como deber, por otro ser, cuidado que, dada la amenaza de su vulnerabilidad, se convierte en «preocupación». Pero el temor está ya como un potencial en la pregunta originaria con la que se puede representar inicialmente toda responsabilidad activa; ¿qué le sucederá a eso si *yo no* me ocupo de ello? (p. 357).

Para ejercer la responsabilidad, el autor propone la conjunción del deber, el saber y el poder; este último actúa como fuerza causal en toda forma de vida, pero solo en los humanos el poder se enlaza con el libre albedrío que, según su perspectiva, debe orientarse a la conservación de la naturaleza humana y “extrahumana”. En este sentido, la responsabilidad consigo mismo es indisoluble de la responsabilidad por el entorno, tal como se plantea más adelante.

En esta definición, al igual que en otras como las que aparecen en el diccionario de la RAE (2001), se concibe la responsabilidad fundamentada en la capacidad humana de asumir las consecuencias de sus actos. Sin embargo, el concepto puede pensarse no únicamente referido a lo humano. Si se entiende la responsabilidad como “la respuesta acorde con el propio ser” (Ramírez, 2012, p. 45), se puede aceptar que todo ser puede ser responsable, pero que hay diferentes niveles según la naturaleza de cada uno. En este orden de ideas, los seres inanimados tendrán una respuesta regida por leyes físicas, por ejemplo. Ramírez (2012) llama a este primer tipo de respuesta, respuesta elemental y su correlato es la responsabilidad fáctica. Por otro lado, los seres animados responderán según leyes biológicas, de una manera primaria, donde los instintos juegan un papel importante junto con el medio, que incluye condiciones climáticas, alimentarias y de convivencia o lucha con otros individuos, de acuerdo con las presiones selectivas que plantea Darwin (2009), condiciones ante las cuales estos seres pueden elegir diferentes respuestas dentro de su repertorio instintivo. El correlato de este tipo de respuesta es la responsabilidad espontánea (Ramírez, 2012).

En el ser humano, la fuerza y los instintos han cedido en gran medida su lugar a la razón como aparato de adaptación que involucra elementos culturales y diferentes manifestaciones del discurso, entendido como “toda expresión de una estructura subjetiva” (Lopera et al., 2010a, p. 136). La limitación de lo instintivo y el predominio de la razón dan al humano un mayor rango de libertad (Lorenz, 1988), condición necesaria para que exista el libre albedrío y una respuesta secundaria, cuyo correlato es la responsabilidad ética (Ramírez, 2012). De donde se sigue que la condición necesaria para la responsabilidad, en el sentido ético, es la libertad, el libre albedrío.

El predominio de la razón implica, por tanto, tener en cuenta las consecuencias de las decisiones

en el presente y el futuro. Se trata de una razón que incluye el deseo y las circunstancias particulares de cada caso, esto es, que la acción sea razonable y no únicamente racional. Lo razonable no sólo es la posibilidad de articular la razón y la emoción, sino también de elegir lo más conveniente en una situación dada cuando las opciones parecen agotarse o son contradictorias; en ambos casos, se apela tanto a la razón como al sentimiento. En este sentido, Derrida (2005) asocia la responsabilidad con “guardar la razón” para diferenciarlo del uso meramente racional:

[...] la responsabilidad consistiría en orientarse, no obstante, sin un saber *determinante* de la regla. Ser responsable, guardar razón sería inventar unas máximas de transacción para decidir entre dos exigencias igualmente racionales y universales aunque contradictorias con la razón y con sus luces. La invención de estas máximas se parece a la invención poética de un idioma cuya singularidad no cedería a ningún nacionalismo [...] lo *razonable* es lo que, portando en su *alcance* la *pre-ferencia* misma, sería siempre *preferible* -y por lo tanto irreductible- a lo racional al que excede (Derrida, 2005, p. 188).

Ahora bien, Ramírez (2012) denomina irresponsable al ser que da una respuesta de nivel inferior, estando en capacidad de responder en un nivel superior, por lo que puede pensarse en un sentido gradual y acorde con cada situación: responder de una manera elemental teniendo la posibilidad de hacerlo de una manera primaria; actuar primariamente teniendo la posibilidad de actuar de forma secundaria (o con responsabilidad ética).

Al hablar de la responsabilidad ética, es importante diferenciar moral y ética. Al respecto plantea Ramírez (2012):

Si moral (de *mores*) es el sistema de costumbres, llamaremos **ética** a la moral intrínseca; esto es, al conjunto de valores, hábitos, procedimientos, actitudes o modos de hacer, que son intrínsecos a un discurso; reservando el nombre de moral para el concepto general que incluye todos los valores y costumbres de un sujeto individual, plural o colectivo (grupo o comunidad). La moral extrínseca serán los valores y costumbres que

pertenecen a nuestro hacer, pero que han sido incorporados de otros discursos (heteronomía) y no hacen parte, propia e intrínsecamente, de nuestro discurso (p. 53).

En este orden de ideas, la responsabilidad ética es aquella respuesta que da el humano a partir de lo que le es intrínseco: la toma de consciencia y la reflexión sobre sus acciones y consecuencias. Una persona puede responder por los efectos de sus acciones aunque no haya actuado éticamente; se dirá entonces que su actuar fue moral y fue consecuente, pero no por ello ético (Ramírez, 2012, ens. 20).

Si el ser humano no fuera libre para reflexionar, elegir y realizar actos moralmente buenos o malos, es decir, si no tuviera libre albedrío, no sería responsable de sus actos y, en consecuencia, no podría ser juzgado por ellos. En este caso, la ética sería un saber innecesario como lo dice Compton, (citado en Popper, 1974):

La cuestión fundamental de la moralidad, que constituye no sólo un problema religioso vital, sino también un tema de activa investigación científica es: ¿Es el hombre un agente libre?

Si... los átomos que componen nuestros cuerpos obedecen a leyes físicas tan inmutables como los movimientos de los planetas, ¿por qué esforzarse?, ¿qué puede importar la magnitud de nuestro esfuerzo, si nuestros actos ya están predeterminados por leyes matemáticas...? (p. 203).

Si asumimos la libertad como condición para la responsabilidad, ésta se comprende como un proceso, pues más allá de responder por los propios actos o ser consecuente, asumir una responsabilidad ética implica la reflexión, la consciencia y la asunción de un camino, que se quiere enfatizar, especialmente, desde la práctica psicológica, en tanto es un saber-hacer (sobre saber, saber-hacer y conocimiento, véase Manrique, 2008). Abordar de manera general qué es la responsabilización como proceso gradual y cuál es la actitud del psicólogo en los diversos campos psicológicos, pues es un objetivo que supera el alcance que aquí se pretende. No obstante, podrá retomarse en reflexiones derivadas de estas conceptualizaciones

generales que se consideran un punto de partida indispensable.

La responsabilización

Como hemos visto, aunque se podría decir que el hombre es responsable por naturaleza al ser racional, no todo ser humano se comporta responsablemente en un sentido ético. Nacemos con las capacidades de tomar consciencia y analizar los factores que nos determinan, tomar decisiones a partir de ese análisis y obrar de acuerdo con lo que sea más conveniente. No obstante, como se puede apreciar en la vida cotidiana, el mero hecho de que alguien sea humano, no garantiza que responda en un nivel secundario (responsabilidad ética), pues llegar a hacerlo requiere un proceso de formación. En efecto, a un niño no se le exige que sea responsable de igual forma que a un adulto; poco a poco madura físicamente e incorpora valores que van formando su carácter (*ethos*), el cual conduce a una serie de elecciones que, al volverse frecuentes, forman hábitos (Cortina, 1996)⁴. Algunas personas incorporan el hábito de reflexionar sobre la conveniencia de los valores asumidos, las acciones pasadas y futuras, y los efectos de las mismas. A medida que transcurre la vida ensayan diferentes formas, caminos, es decir, métodos para lograr lo que los antiguos griegos denominaban *eudaimonía*, palabra traducida a menudo como felicidad, que Aristóteles relacionaba con la *phronesis*, y que Cortina (1996, p. 26) considera inseparable de “*la justicia, pues toda acción ética debe ser prudente y justa*”.

Ramírez (2012) considera que como ideal de vida es más realista hablar de alegría que de felicidad, porque esta última se refiere a un estado de beatitud perfecto que, por su misma naturaleza, es inalcanzable para cualquier humano. En cambio, la alegría, entendida como momentos de armonía del alma, es mucho más cercana a la vida concreta de cada persona que logra por instantes, aunque en diferentes grados, cierta armonía vital. Tugendhat (1988) relaciona la *eudaimonía* de la antigua Grecia con el concepto de salud psíquica. Basado en una propuesta similar, Lopera (2013) desarrolla su tesis doctoral *Salud psíquica y sabiduría práctica*.

⁴ Sobre la responsabilidad en un menor en comparación con la exigida a un adulto, véase la entrevista de Aceituno (2009) a Françoise Marty sobre responsabilidad legal en los menores infractores. Otra perspectiva se encuentra en Uribe (2010).

Este planteamiento evoca la eutimia, que Vallejo (1980) menciona al referirse a la felicidad y que describe como una “ecuaníme y tranquila disposición del espíritu” (p. 113). Vallejo (1980), basándose en los estudios antropológicos de Franz Boas, relaciona la eutimia con el sometimiento a las leyes que le permite a ciertos hombres y culturas enteras sentirse libres: “Una persona que está en completa armonía con su cultura se siente libre. Acepta voluntariamente las exigencias que le hacen. No siente que le son impuestas” (p. 98). Más adelante afirma:

Estas observaciones sobre la vida de pueblos primitivos, confirman las máximas de los filósofos antiguos, en el sentido de que es libre el hombre que se somete a la ley, de la misma manera como la persona que ordena su programa de vida metódicamente se siente más libre que aquella que no alcanza a cumplir puntualmente sus compromisos por el desorden de su vida cotidiana (Vallejo, 1980, p. 99).

Sin embargo, no todo sometimiento a las leyes es libertad, pues como muestra Cortina (1996, p. 26), existen leyes injustas que, en vez de proveer libertad, la restringen. Las leyes sociales hacen parte, en última instancia, de la moral, con la cual puede entrar en conflicto la ética de un sujeto, y no tiene mucho sentido decir que alguien alcanza la libertad mediante la renuncia a la ética y el sometimiento a la moral.

Se considera que sí es importante construir cierta armonía con el entorno legal, social, cultural, moral, que permita fluir naturalmente, con libertad; pero ese fluir se da en la medida en que se analiza y se es consciente de los efectos de nuestra posición sobre el entorno y del entorno sobre nosotros, lo cual conduce a un proceso de responsabilización crítico y propositivo teniendo en cuenta tres referentes: (a) la responsabilidad subjetiva, (b) la responsabilidad legal y (c) la responsabilización por el entorno.

La responsabilidad subjetiva remite a la necesidad de responder ante la propia conciencia, la cual involucra el deseo, el ser, el propio discurso o sistema axiológico; la moral intrínseca o, simplemente, la ética (Ramírez, 2012). Por otro lado, la responsabilidad legal es la respuesta ante las normas producidas por un consenso social del cual hacemos parte, aquello que, junto con las creencias, los valores, formas de vida de una comunidad se

llama moral extrínseca o, simplemente, moral, pues responde por los compromisos de legalidad (reglas y normas por consenso o pacto social), desde el deber (obligación, exigencia o compromiso legal coactivo) y el derecho (lo que nos adeudan quienes comparten con nosotros el pacto o contrato común; Ramírez, 2012).

En este mismo sentido, para Jonás (1995) la responsabilidad legal tiene que ver con los hechos y el llamado a responder por ellos desde una instancia externa sustentada, por ejemplo, en el derecho civil y penal. Esto es, mediante una compensación o castigo exigidos por la ley ante una culpabilidad (1995). Sin embargo, para este autor, alguien es verdaderamente responsable cuando, además de asumir las consecuencias de sus actos, ejerce la responsabilidad mediante la voluntad moral, que lleva a orientar las acciones al futuro y a la permanencia de la humanidad.

Los dos referentes de responsabilidad mencionados implican la responsabilización por el entorno, esto es, el proceso que nos conduce a reconocer hasta qué punto y de qué manera contribuimos con nuestras acciones a su construcción o destrucción, sea este humano (familia, amigos, sociedad) o ecológico (ambiente) (Ramírez, 2012). Sobre este punto, vale la pena comentar la posición de Hayek (1996), quien cree en la responsabilidad individual, pero poco en la colectiva, pues argumenta que en ésta la responsabilidad individual se diluye: si es de todos es de ninguno (Para una crítica a la posición de Hayek, véase Vergara, 2005). El problema de la posición individualista de este autor, es que llevada al extremo puede conducir a lo que Ramírez (2011) llama la perversión de la responsabilidad en la cual la sociedad (específicamente una sociedad de libre mercado, que es en la que vivimos actualmente) hace al individuo el único responsable de su destino, sin analizar de qué manera otros también pueden ser responsables de algunas condiciones que determinan, hasta cierto punto, sus posibilidades de elección.

Afirmamos, por tanto, que en este proceso también es importante saber de qué manera somos responsables de lo que ocurre con otras personas, y hasta qué punto intentan descargar en nosotros sus propias responsabilidades por temor a asumir una responsabilidad activa. La responsabilidad por el entorno se basa en la responsabilidad subjetiva, pues la ausencia de alguno de estos modos de responsabilidad conduciría irremediablemente a

la irresponsabilidad propia o del otro, según sea el caso. Podría plantearse que “en último término, somos responsables ante nosotros mismos, o ante la instancia interna que represente nuestro ideal subjetivo” (Ramírez, 2012, ens. 15, p. 48).

Esta perspectiva también permite diferenciar la responsabilidad y la culpa, conceptos que a veces se confunden, pero desde una práctica psicológica de orientación analítica, al promover la responsabilidad ética, mediante la cual nos hacemos cargo de nuestro ser, pasamos de la culpa a la responsabilidad. La culpa no es otra cosa que “un arcaico sentimiento de impotencia o de incompletud que es solamente un rezago de una oculta ilusión de perfección” al “no cumplir las expectativas de nuestros ideales” (Ramírez, 2012, p. 303-304).

Consideramos que la clave de la alegría, tal como se ha definido, es la responsabilización, proceso formativo durante toda la vida que apunta a que la persona responda éticamente ante diferentes situaciones que Ramírez (2012) divide en cuatro franjas: lo inmodificable, lo modificable no deseado y no intentado, lo modificable deseado pero no intentado y lo modificable deseado e intentado. La respuesta estará condicionada por el análisis que se haga de dichas situaciones. Por eso, la aplicación recurrente del método analítico a lo largo de la vida lleva gradualmente al sujeto que lo aplica a incorporarlo, de manera que se convierte en un hábito, una actitud, y puede tomar una mayor conciencia del papel que juega ella misma en aquello que “le ocurre”, “le pasa”, “le hacen”; así, puede trascender la queja y pasar a proponer soluciones a las situaciones que generalmente ha atribuido a otras personas: los padres, la pareja, el jefe, o a circunstancias externas: condiciones físicas, económicas, políticas, sociales, laborales. Al respecto, es importante señalar, como lo hace Erich Fromm (1995) en su texto *El miedo a la libertad*, que saberse libre y, en consecuencia, responsable, produce temor y angustia, haciendo que muchas veces sea preferible recurrir a mecanismos de evasión para encontrar alivio o seguridad (autoritarismo, destructividad, conformidad automática), pues permiten culpar a otros, o a las circunstancias, en lugar de asumir los propios actos.

La responsabilización en la práctica psicológica

El concepto de responsabilización acentúa el carácter activo y de proceso y, a su vez, se

convierte en un efecto fundamental de una práctica psicológica de orientación analítica, en la que la continua aplicación del análisis y la reflexión desde la escucha y la posición indogmática del psicólogo, puede actualizarse en diversos dispositivos con efectos en lo individual, ampliándose al entorno –desde el más inmediato como la pareja o la familia– hasta expandirse a un contexto mucho más amplio, como la comunidad y la sociedad en general.

Existen diversos dispositivos para intervenir de acuerdo con los propósitos que se tengan (cognoscitivos, transformativos, formativos o ascéticos); en ellos, se llevan a la práctica la verbalización –y su contraparte, la escucha–, el análisis y manejo de la transferencia, así como la interpretación (Lopera et al., 2010a). El primero, hace referencia a la expresión en palabras, al proceso que permite pasar de lo imaginario a lo simbólico, en grados cada vez más complejos de articulación, teniendo en cuenta que no se agota en las palabras, pues los gestos y demás manifestaciones no verbales también hacen parte del discurso, entendido éste como “expresión de una estructura subjetiva” (Lopera et al., 2010a, p. 46, 136). De nada serviría promover la verbalización si no hay alguien dispuesto a escuchar, a abrirse al discurso del otro, mediante un proceso de formación en el que se espera que el psicólogo ejerza una actitud libre de prejuicios que le permita captar el discurso del otro, en sus elementos explícitos e implícitos. Para lograrlo, el psicólogo se ubica en un lugar de docta ignorancia, fundamentado en un saber metodológico, en un “saber hacer”, más que un saber sobre lo que le pasa al otro, que además le permite manejar los vínculos que suscita el encuentro, pues es habitual que quien consulta espere respuestas y deposite parte de la responsabilidad propia en el profesional. La transferencia es ese fenómeno que detecta Freud (1912/2003; 1914/2003) en su práctica clínica cuando sus pacientes lo ubicaban inconscientemente en la cadena afectiva que repite las vicisitudes del proceso de ingreso a la cultura, trayendo al presente vínculos pasados que se actualizan en la relación con el terapeuta. Este vínculo no se da sólo en un espacio clínico, también en las relaciones cotidianas, con diversas figuras de autoridad, entre pares, en el trabajo, con la pareja; en todas ellas entra en juego la dimensión afectiva de la transferencia, en su vertiente positiva y negativa. El psicólogo de orientación analítica está atento al lugar en que es ubicado para manejar dicha relación a favor del análisis del discurso y

procurar que el otro asuma la responsabilidad por sus actos, su posición, su padecimiento. La continua formación le permite construir conjeturas sobre el sentido del discurso e interpretar, producto de la escucha, posibles opciones que sólo comunicará cuando sea estrictamente necesario, pues justamente se trata de permitir que el otro encuentre sus sentidos e interpretaciones.

Estos elementos, comunes a cualquier práctica de orientación analítica, se contextualizan de acuerdo con los objetivos y las posibilidades de cada caso, mediante dispositivos o artificios metodológicos provisionales que permitan aplicar el método y transmitir una actitud reflexiva, de búsqueda permanente. Los objetivos pueden ser cognoscitivos, formativos, transformativos o ascéticos, y en cada uno de ellos se esperan producir efectos de responsabilización a partir de la implementación de los aspectos ya definidos (Lopera et al., 2010a).

Los objetivos cognoscitivos tienen que ver con la producción de conocimiento, su transmisión o profundización mediante un trabajo realizado en diferentes dispositivos (una clase, un grupo de estudio, un proyecto de investigación, entre otros). Los transformativos son intervenciones que buscan generar cambios en una realidad concreta, y son frecuentes en grupos y comunidades que emprenden proyectos o acciones para intervenir sobre asuntos que los aquejan. En este objetivo, pueden incluirse prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE), entendida como una forma específica de responsabilidad por el entorno; en este caso, el sujeto sobre el que recae dicho compromiso es una organización (empresarial, educativa, de salud...). Hablamos de sujeto individual (una persona), grupal (un grupo) o colectivo (una comunidad), pues consideramos que una reunión de personas conforma un sujeto emergente (Ramírez, 2012) que es más que la suma de sus partes. Dicho sujeto tiene un proceso de estructuración, una estructura que surge de dicho proceso y unos efectos que se dan a partir de la estructura; además, es un agente que realiza acciones sobre el medio y que, en esa medida, es responsable (Manrique et al., 2013). Según Schvarstein (2004) “una organización es socialmente responsable cuando instituye un conjunto de prácticas obligatorias y voluntarias, orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes y de los miembros de su comunidad” (p. 51). Propone diversas estrategias para llevar a la práctica lo que

él llama *La inteligencia social de las organizaciones*, como titula su libro, y en cada una de ellas identifica intereses, valores, aprendizajes y efectos diferentes, según el grado de responsabilidad que promuevan, de la más simple a la más compleja: la asistencia, el paritarismo y el proyecto comunitario. Asimismo, propone que la rentabilidad debe ser el premio que le da la sociedad a una organización por hacer buen uso de sus recursos (Cortina, 1996; Schvarstein, 2004; Muñoz, 2002).

Ambas perspectivas muestran la posibilidad que tiene la organización de elegir cuál es el camino que seguirá pues, a la fecha, las acciones de RSE son voluntarias y no están normalizadas, salvo algunos aspectos en la producción y el trato de los trabajadores y el medio ambiente, que han ubicado poco a poco en el centro del debate la RSE como una de las razones de ser de las organizaciones entendidas como sujetos colectivos comprometidos con su dinámica interna y su entorno. Este tipo de responsabilidad es difícil de pensar en Hayek (1996), pues este autor se ubica en una posición pragmática, incluso utilitarista, al considerar que la responsabilidad es, sobre todo, una creencia útil para una sociedad libre, donde cada uno debe ganarse el lugar que le corresponde de acuerdo con las oportunidades disponibles y convenientes, en términos de mercado, para obtener éxito. Si bien es fundamental contar con una moral social –más fácilmente ejercida en comunidades o colectivos pequeños que en la anónima sociedad industrial–, la moral individual, incluso individualista, es la que, según Hayek (1996), permite el desarrollo de una sociedad libre y exitosa, principalmente en términos económicos.

Por su parte, los objetivos ascéticos implican una transformación del sujeto, un proceso de cambio personal que usualmente conlleva una moderación del sufrimiento en un dispositivo clínico psicoterapéutico⁵, a partir de una dificultad que lo lleva a demandar una respuesta y solución frente a síntomas específicos (psicoterapias sintomales), o extenderse a una revisión en profundidad y extensión de la propia vida (psicoterapias ascéticas; Lopera et al., 2007). El terapeuta con actitud analítica busca que la persona pueda tomar posición ante el sufrimiento de una manera responsable, activa, modificando aquello que puede y desea cambiar, asumiendo que hay circunstancias que,

⁵ Sobre lo clínico, como práctica que no necesariamente es psicoterapéutica, véase: Bendassolli y Soboll, 2011; Lopera et al., 2010a; Manrique, 2011; Manrique et al., 2013.

aunque quiere modificar, no lo hará porque ello implicaría costos que no está dispuesta a asumir y aceptando que existen aspectos de su vida que no puede transformar por más que lo desee (su familia, su país de nacimiento, su lengua materna y, en general, el pasado). De esta manera, una actitud analítica conduciría a la moderación (modulación) del sufrimiento, esto es, asumirlo de una manera diferente a la queja y pasar a la responsabilización (Ramírez, 2012). Vemos cómo los dispositivos psicoterapéuticos ofrecen vías privilegiadas para hacer uso de la libertad humana, ya que el sujeto tiene posibilidades de conocer, aceptar y asumir sus determinaciones y, con dichos elementos, elegir entre lo que sí es susceptible de ser transformado, el camino que más le convenga para su existencia, su estilo de vida.

Los objetivos formativos son intermedios entre los cognoscitivos y los ascéticos y no están relacionados directamente con la moderación del sufrimiento, sino con la posibilidad de avanzar en una profesión u oficio o, en general, en un camino o estilo de vida. Es el caso de dispositivos creados en compañía de un maestro que guía al aprendiz en la transformación de aspectos de su vida o en la incorporación de un saber que no es sólo teórico, sino que tiene implicaciones existenciales. Cuando un sujeto adopta una actitud analítica en cualquiera de los dispositivos, se dispone a asumir la responsabilidad de su vida, aceptar su libertad y comprender que puede determinar qué curso darle y cómo alcanzar cierto grado de armonía entre los aspectos que la componen. Alguien puede responder desde la moral o desde lo legal y, al mismo tiempo, ir en contra de su propio deseo; en cambio, lo que se propone en este trabajo es una responsabilidad ética, basada en la reflexión y la razonabilidad, no solamente en la respuesta o en la asunción de las consecuencias.

Conclusiones

Hemos visto cómo el azar, entendido como lo impredecible, y la libertad, entendida como libre albedrío, son conceptos básicos para pensar la responsabilidad, porque solo hay responsabilidad si el agente es libre, y solo hay libertad si no todo está determinado. Dado que la libertad se presenta en la naturaleza, las respuestas que se pueden dar ante un acontecimiento tienen diferentes grados, desde la más básica respuesta elemental (propia

de los elementos, como los minerales), pasando por la respuesta primaria (propia de los animales) y la respuesta secundaria (propia del humano). Si aceptamos que la responsabilidad, como ya se dijo, es “la respuesta acorde con el propio ser” (Ramírez, 2012, p. 45), se obtienen tres tipos de responsabilidad: fáctica, espontánea y ética. Aquel ser humano que emite una respuesta de nivel inferior (respuesta pasiva), pudiendo dar una respuesta de nivel superior (respuesta activa), sería irresponsable. La responsabilidad ética tiene diferentes modalidades: subjetiva, legal y por el entorno, y la responsabilidad ética no se restringe a responder o a asumir las consecuencias de los actos, sino que implica además la reflexión y la conciencia. Entonces, la responsabilidad es una potencialidad que tiene el ser humano, en tanto potencialidad, lo cual ha de desarrollarse a través de un proceso de responsabilización que nunca termina, pues la responsabilidad no es una meta a la que se llega y se conserva para siempre, sino que está en juego en cada acto y depende de la respuesta de cada sujeto.

En una práctica psicológica, basada en una orientación analítica, la responsabilización se constituye en un proceso y un efecto fundamental. Para lograrlo, se privilegia la verbalización (y su contraparte, la escucha desde una posición indogmática), el manejo de la transferencia y la interpretación. En sus dispositivos se llevan a cabo propósitos diversos que muchas veces convergen (un proceso académico que se asume de manera decidida y deviene en una transformación personal, una intervención comunitaria que se realiza dentro de una investigación académica, un proyecto organizacional orientado a la resolución de un problema práctico que genera cambios favorables en la dinámica de un grupo de trabajo, entre muchas otras posibilidades). En todos ellos se emprende un proceso de responsabilización que se basa en permitir al otro la construcción de su propio saber teórico, sobre la realidad que quiere transformar, sobre sí, sobre el camino o actitud que quiere asimilar. Desde una actitud de escucha permanente se muestra al otro, ya sea que se trate de un individuo, un grupo o una comunidad, la posibilidad de emprender la búsqueda de sus respuestas y alternativas, mediante el análisis del discurso.

Esta propuesta implica una posición ética por parte del psicólogo, para la cual ha de formarse, de manera que su propio proceso se fundamente

en un saber hacer para intervenir de acuerdo con la oportunidad y las condiciones de cada contexto. Si se asume la responsabilidad subjetiva, ésta se va ampliando, gradualmente, a una responsabilidad por el entorno, del cual hace parte el sujeto y todo aquello que lo rodea: su familia, su comunidad, su país, el planeta entero.

Las características aquí descritas son comunes a la mayoría de las escuelas psicológicas, pues lo más importante es transmitir una actitud, una manera de vivir que asume las decisiones como apuestas y cree en la elección personal como fuente del propio destino, pese a las determinaciones. La responsabilización como posible efecto de una incorporación de una actitud analítica, es conveniente para el sujeto en cualquier campo de intervención psicológica (organizacional, comunitario, educativo, jurídico, deportivo, de la salud), porque posibilita que los efectos del trabajo psicológico trasciendan el efecto inmediato y tiendan a ser más duraderos.

Referencias

- Aceituno, R. (2009). Responsabilidad y justicia de menores. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, 18(1), 131-138.
- Aristóteles, (1970). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Bendassolli, P. y Soboll, L. (2011). *Clínicas do Trabalho. Novas perspectivas para compreensão do trabalho na atualidade*. São Paulo: Atlas.
- Bordieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bunge, M. (2004). *Emergencia y convergencia: novedad cualitativa y unidad del conocimiento*. España: Gedisa.
- Cortina, A. (1996). *¿Qué es la ética? En Ética de la empresa* (17-34). Madrid: Trotta.
- Darwin, C. (2009). *El origen de las especies*. Madrid: Akal.
- Derrida, J. (2005). *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*. Madrid: Trotta.
- Fragar, R. y Fadiman, J. (2010). *Teorías de la personalidad*. México: Alfaomega.
- Freud, S. (1912/2003). Sobre la dinámica de la transferencia. En J. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. XII, pp. 93-105). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1914/2003). Sobre la psicología del colegial. En J. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. XIII, pp. 243-250). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1915/2003). Lo inconsciente. En J. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. XIV, pp. 153-213). Buenos Aires: Amorrortu.
- Fromm, E. (1995). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Paidós.
- Gil, L. (1995). *El método analítico en la práctica psicológica*. Manuscrito sin publicar, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Giusti, M. (1992). Moralidad o eticidad. Una vieja disputa filosófica. *Revista Estudios de Filosofía Universidad de Antioquia*, (5), 49-64.
- Hayek, F. (1996). *Los fundamentos de la libertad*. (Tomo I). Barcelona: Folio.
- Jonás, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Kant, I. (2003). *Crítica a la razón práctica*. Buenos Aires: La página.
- Lopera, J. (2013). *Salud psíquica y sabiduría práctica*. (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Lopera, J. (2007). La consciencia: ¿una realidad no algorítmica? *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 153-167.
- Lopera, J. (1999). *La ética*. Manuscrito sin publicar, Universidad de Antioquia.
- Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. y Ortiz, J. (2010a). *El método analítico*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. y Ortiz, J. (2010b). El método analítico como método natural. *Nómadas. Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, (25), 325 -353. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/25/juandiegolopera.pdf>
- Lopera, J., Manrique, H., Zuluaga, M. y Ortiz, J. (2010c). *El objeto de la psicología: el alma como cultura encarnada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Lopera, J., Ramírez, C., Henao, C., Zuluaga, M., Ramírez, V. y Carmona, D. (2007). *Relaciones psicología - psicoanálisis: un estado del arte*. Medellín: CISH-Universidad de Antioquia.
- Lorenz, K. (1988). Ecce Homo. En *La agresión: el pretendido mal*. México: Siglo XXI.
- Mandelbrot, B. (1996). Delazarbenignoalazarsalvaje. *Revista Investigación y Ciencia*, (243) 14-21.

- Manrique, H. (2011). Sobre la clínica en la psicología. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*, (21) 1-9: Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/81>
- Manrique, H. (2008). Saber y conocimiento: una aproximación plural. *Acta Colombiana de Psicología*, 11(2), 89-100.
- Manrique, H., Ramírez, C., Henao, C., Pérez, J., Lopera, I., Ramírez, V., Gaviria, A., (2013). Clínica de las organizaciones: una aplicación del método analítico, Manuscrito no publicado, Universidad Eafit, Medellín.
- Muñoz, R. (2002). Paradigmas organizacionales y gestión humana. Por una nueva ética de la relación laboral. *Revista Universidad Eafit*, (127) 9-17.
- Popper, K. (1974). Sobre nubes y relojes. En *Conocimiento objetivo* (pp. 193-235). Madrid: Tecnos.
- Prigogine, I. y Stengers, I. (1997). *La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Ramírez, C. (1991). El método científico en el psicoanálisis. *Revista Universidad de Antioquia*. 60(224), 35-41.
- Ramírez, C. (1995). El método analítico y la formación del psicólogo. *Revista Psique, Universidad de Antioquia*, (6), 47-49.
- Ramírez, C. (2011). *Apuntes*. Manuscrito sin publicar, grupo de investigación El método analítico, Universidad Eafit y Universidad de Antioquia, Medellín.
- Ramírez, C. (2012). *La vida como un juego existencial: ensayitos*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (22.a ed.). Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
- Reyes, J. (2002). Ciencias naturales y ciencias humanas: en busca del sentido. *Revista de Filosofía, Universidad de Chile*, (58), 121-144.
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Schvarstein, L. (2004). *La inteligencia social de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Skinner, B. (1977). *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Editorial Fontanella.
- Solé, R., Bascompte, J., Delgado, J., Luque, B. y Manrubia, S. (1996). Complejidad en la frontera del caos. *Revista investigación y ciencia*. Recuperado de <http://www.dmae.upm.es/WebpersonalBartolo/articulosdivulgacion/Inv+Ciencia0596.pdf>
- Tugendhat, E. (1988). Ética antigua y moderna. En *Problemas de la ética* (pp. 39-65). Barcelona: Crítica.
- Uribe, N. (2010). Nuevas perspectivas sobre violencia intrafamiliar. Un enfoque psicoanalítico. *Revista Afecto societatis, Universidad de Antioquia* 7(13), 1-18. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis/article/viewFile/7640/7082>
- Vallejo, J. (1980). *Las fronteras de las libertades II. La libertad en la filosofía*. Bogotá: Printer colombiana.
- Vergara, J. (2005). La concepción de Hayek del estado de derecho y la crítica de Hinkelammert. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana de Santiago de Chile*, 4(10), 1-10.

Para citar este artículo/ to cite this article/ para citar este artigo: Manrique Tisnés, H. y Gil Congote, L. M. (2013). Azar, libertad y responsabilidad. Aportes para una práctica psicológica. *Pensamiento Psicológico*, 11(2), 143-155.